



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 494/2021
Bahía Blanca, 15 de diciembre de 2021

VISTO

La nota elevada por la docente Marilina Mascaró (11726) solicitando licencia sin goce de haberes en su cargo de Ayudante “A” D.Simple, con funciones de tutora de ABP, a fin de poder acceder a un cargo de Ayudante “A” con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, y no entrar en incompatibilidad horaria;

Y CONSIDERANDO:

Que el período de licencia sin goce solicitado no requiere que la docente sea reemplazada en sus funciones, ya que abarca el receso de verano;

Que una vez que haya pasado el período solicitado la docente recuperará el cargo de tutora de ABP dedicación simple

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Secretaria General Académica autorice la licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Marilina Mascaró (11726) en su cargo de Ayudante “A” DS del Area Clínica ABP (Nº de planta 21027913) por el período que va del 30 de diciembre de 2021 al 10 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 515/18 y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva